



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional instruya al Banco Central de la República Argentina (BCRA) y los organismos que correspondan, para que informen a esta Honorable Cámara en el plazo de 15 (quince) días, sobre los siguientes puntos relativos a la operatoria de venta de contratos de dólar a futuro:

1. Detalle del volumen total de contratos de dólar a futuro vendidos por el BCRA desde el 1° de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025, discriminado por mes.
2. Monto total expresado en dólares estadounidenses y en pesos al tipo de cambio pactado en cada contrato.
3. Principales contrapartes intervinientes en dichas operaciones (entidades financieras, empresas y otros agentes del mercado).
4. Plazos de vencimiento de los contratos vendidos y perfil de concentración por mes de liquidación.
5. Pérdidas y/o ganancias registradas por el BCRA producto de dichas operaciones, discriminadas mensualmente.
6. Normativas vigentes que habilitaron o regularon la operatoria de dólar futuro en el período consultado.

Gustavo Eduardo BORDET

Diputado de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La coyuntura económica de la Argentina está signada por la inestabilidad cambiaria y la fragilidad financiera, producto de un esquema de política económica subordinado a los lineamientos del FMI y a la especulación de los mercados. El régimen cambiario “entre bandas”, lejos de garantizar estabilidad, se ha convertido en un mecanismo ineficaz e inconsistente con los objetivos del propio Gobierno, generando mayor incertidumbre.

A esto se suma una política monetaria contractiva que asfixia la producción y el crédito interno: aumento de encajes legales, suba de la tasa de interés a niveles que triplican la inflación y capitalización de intereses de la deuda con el único fin de mostrar artificialmente un superávit financiero. Estas medidas benefician a los grandes jugadores financieros, pero erosionan el sistema productivo y el entramado de las pymes y trabajadores.

El impacto de estas decisiones es directo: caída de las reservas internacionales, deterioro del balance del BCRA y pérdida de credibilidad en la política monetaria. A ello se le suma una política de endeudamiento público descontrolado, tanto con organismos internacionales como con el sector privado, que ya representa —en términos del PBI— el mayor peso de la historia argentina, solo comparable con la crisis de 2001.

Las consecuencias no son solo contables: estos compromisos hipotecan el futuro de varias generaciones. Los costos fiscales y cuasi-fiscales no solo condicionan a la próxima administración, sino que también ponen en riesgo la soberanía económica, la capacidad de repago y la sostenibilidad del Banco Central como garante del sistema cambiario.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Ante esta situación, resulta indispensable que el Congreso de la Nación asuma un rol activo y exija información precisa, transparente y actualizada sobre el volumen, las condiciones y las consecuencias de las operaciones de deuda y compromisos cambiarios. No se trata de un debate técnico aislado, sino de la defensa de los intereses nacionales frente a un modelo de ajuste y dependencia.

La Argentina necesita recuperar una política económica soberana, que priorice la producción, el empleo y la estabilidad social por encima de las exigencias externas y los beneficios de unos pocos.

Es por ello, que solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de resolución.

Gustavo Eduardo BORDET

Diputado de la Nación